

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21125 del 28.12.2018, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2019
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 3017 del 31/12/2018, que Aprueba Presupuesto año 2019 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 16/01/2019, que Aprueba Propuesta Modificación N° 01 de fecha 10 de Enero de 2018, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 07 del Secretario Municipal, de fecha 16 de Enero de 2019,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE DE SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2019

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$348.337.-
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS M\$	\$348.337.-

IMPUTACION	DENOMINACIÓN	M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$10.000.-
22.03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$14.443.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 59.174.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$78.748.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	\$101.487.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$30.003.-
29.03	VEHICULOS	\$20.000.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	\$5.500.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	\$10.000.-
34.07	DEUDA FLOTANTE	\$ 18.982.-
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS EN M\$	\$ 348.337.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC /SAB/IOB/ine
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM